



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 111

FECHA:

SEPTIEMBRE 30 DE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-2019-00827-00	VERBAL	CAFÉ Y COMPAÑÍA S.A.S.	PROJECTNOVA S.A.S. EN LIQUIDACION	29/09/2020	PDF
66001-40-03-008-2019-00848-00	VERBAL	JOSE EDEN LOPEZ GRISALES	JUAN GUILLERMO DE LOS RIOS MUÑOZ	29/09/2020	PDF
66001-40-03-008-2020-00556-00	EJECUTIVO	JORGE LUIS NAVIA NIÑO		29/09/2020	PDF
66001-40-03-008-2020-00569-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		29/09/2020	PDF
66001-40-03-008-2020-00580-00	EJECUTIVO	COOMPER		29/09/2020	PDF
66001-40-03-008-2020-00592-00	EJECUTIVO	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO P.H.		29/09/2020	PDF
66001-40-03-008-2020-00594-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		29/09/2020	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 30/09/2020 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

El correo electrónico: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DIANA PATRICIA HENAO RAMÍREZ
Secretaria